

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 05 de Agosto del 2011

Una vez revisados el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de SINERGIA S.A., correspondiente al año 2010 doy fe de que los mismos cumplen satisfactoriamente en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados así como el acatamiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias que la ley de la Republica lo requiera, con lo que los socios de Junta General de Accionistas respaldan totalmente con los datos presentados.

De ustedes muy cordialmente,



S/ta. Carolina Flores
Comisario

0913673190.

